

## ESPAÑOL

# TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

### §1 Ámbito de aplicación y cambios en los términos y condiciones generales

- (1) Estos términos y condiciones generales regulan la relación contractual entre el cliente y DEKOM Visual Solutions, S.L., CIF nº B85877371, de ahora en adelante DEKOM en relación a los bienes y servicios ofrecidos por esta mercantil. Los términos y condiciones de servicio complementan estos términos generales y condiciones, cuando sean incluidos en el contrato correspondiente.
- (2) Los cambios de los presentes términos y condiciones generales, de los términos y condiciones de servicio y/o de las descripciones de prestaciones deben ser comunicados por escrito al cliente. En los supuestos de obligaciones de tracto sucesivo la falta de contestación a una propuesta de cambio, dentro del mes siguiente a su comunicación tendrá la consideración de aceptación tácita. Los cambios entrarán en vigor, transcurrido un mes de la notificación de los mismos.
- (3) DEKOM rechaza expresamente cualquier condición contractual del cliente, que contradiga, se oponga, o modifique de cualquier forma los presentes términos y condiciones, y que no haya sido aceptada expresamente incluso si DEKOM no las contradice explícitamente o no expresa reserva.

### §2 Aceptación de la relación contractual

Las ofertas emitidas por DEKOM, solo serán vinculantes para la compañía, tras la confirmación por parte de DEKOM del pedido efectuado por el cliente. El pedido se realizará por medio telefónico, escrito y/o electrónico (por fax, e-mail). El contrato quedará perfeccionado tras la confirmación del pedido por parte de DEKOM, y comprende exclusivamente al contenido de la confirmación de dicho pedido, siendo de aplicación los términos y condiciones generales. De tal forma que el acuerdo de voluntades que perfecciona la relación contractual, solo se dará con la confirmación del pedido. DEKOM se reserva el derecho de realizar pequeñas modificaciones de carácter técnico, razonables y razonadas para con el cliente, incluso después de la confirmación de pedido.

### §3 Precios / Remuneración

- (1) Con carácter general se aplican los precios estipulados por DEKOM en el momento de enviar la oferta al cliente sin incluir impuestos. Los impuestos aplicables, serán debidamente incorporados y tipificados en la factura el tipo legal vigente. En el caso de que DEKOM no haya comunicado precios explícitamente, se aplica la lista de precios de venta al público. Los costes correspondientes a transporte, y seguros del transporte de mercancía, serán por cuenta del cliente, salvo pacto en contrario, pudiendo el cliente elegir y contratar directamente el transporte, si así lo comunica con la suficiente antelación, en caso contrario DEKOM contratara el servicio y el coste será repercutido al cliente, siendo plenamente exigible desde la entrega de la mercancía.
- (2) Salvo pacto en contrario, el pago por las prestaciones y entregas de mercancía serán de obligado pago a la recepción de la factura.
- (3) DEKOM puede, además de la remuneración acordada, reclamar la restitución de suplidos, en particular gastos de viajes y otros no sustanciales que puedan aparecer como consecuencia de la implementación de los servicios contractuales estipulados. Éstas estarán en el contrato correspondiente marcadas por separado.
- (4) DEKOM emitirá preferentemente todas las facturas por los servicios prestados de forma mensual. En los casos que corresponda la factura contendrá el número de empleados de DEKOM que realizarnos la actuación y/o en su caso prestaron los servicios con indicación del número de días trabajados, el precio diario por empleado y una descripción de los gastos suplidos. Para la facturación de todos los servicios restantes se aplicarán las modalidades válidas señaladas en el contrato respectivo.
- (5) DEKOM se reserva el derecho de aceptar, cheques, pagarés y letras de cambio como forma de pago, en caso de ser aceptados lo serán salvo el buen fin de los mismos y los gastos que produzca su cobro será repercutido al cliente.
- (6) El cliente acepta expresamente que la imputación de pagos se realice para cancelar en primer lugar la deuda que cuente con menos garantía. El cliente renuncia expresamente a realizar la aplicación de pagos señalada en el art.1172 del Código Civil, de tal forma que los pagos se aplicaran en primer lugar al pago de deuda con menor garantía, satisfecha la misma será de aplicación las reglas de imputación de pagos establecidas en el art.1173 y 1174 del Código Civil.

### §4 Alcance de entregas y servicios

- (1) Los servicios ofrecidos por DEKOM al cliente, deben ser estipulados en la confirmación del pedido de forma oral o escrita.
- (2) Las fechas de entrega que pudieran señalarse son meramente orientativas y no vinculan a DEKOM, salvo pacto expreso en contrario.

## TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

- (3) Si para la instalación del material a entregar se necesitaran servicios de terceros, estos se prestaran en régimen de subcontrata , manteniendo DEKOM integrante las obligaciones asumidas con el cliente.
- (4) La resolución del contrato por parte del cliente, con causa en incumplimiento del plazo de entrega, no será aceptada salvo que este pactado expresamente la esencialidad de la entrega en un determinado día.
- (5) DEKOM, salvo pacto en contrario podrá poner a disposición del cliente los pedidos de forma parcial.

### §5 Instalación y alquiler

- (1) DEKOM La instalación del sistema de videoconferencia, equipamiento audiovisual o material de comunicaciones, deberá establecerse mediante pacto expreso, en que se determinara el precio del servicio.
- (2) DEKOM, durante la vigencia del contrato, podrá acceder y/o retirar los equipos instalados en las instalaciones del cliente para un testeo gratuito. En el caso de que el cliente no envíe y/o ponga a disposición de DEKOM los sistemas y/o equipos en los términos convenidos, DEKOM cargará los costes correspondientes, señalados, computándose el mismo por día de retraso en la puesta a disposición. Los equipos de testeo facilitados al cliente serán devueltos bajo las mismas condiciones acordadas en el contrato y en uso funcional completo. Si éste no fuese el caso, DEKOM está autorizado a reclamar una compensación conforme al precio de venta al público actual por daño del equipo. El cliente incurrirá en responsabilidad sin límite por el daño del equipo de testeo. DEKOM solo exigirá responsabilidad si concurre culpa o negligencia. Durante la instalación de los equipos de testeo los costes de mantenimiento y de operación corren por parte del cliente.
- (3) Las presentaciones y otros servicios de asesoramiento de DEKOM, no pactados expresamente son sin compromiso y no vinculantes. DEKOM se reserva el derecho, a repercutir los suplidos soportados por tareas de asesoramiento y presentaciones que incluirán los costes del personal que realice la actividad.. El entrenamiento y formación en el manejo de los productos pedidos por el cliente, está siempre sujeto a costes.
- (4) Para el alquiler de sistemas de videoconferencia, comunicaciones o audiovisuales por parte de DEKOM son válidas las condiciones específicas de alquiler y el precio de lista actual correspondiente. Para alquilar salas de videoconferencia se necesita, por separado, un acuerdo escrito.

### §6 Transferencia del riesgo

- (1) El envío se realiza desde los locales comerciales o el depósito de DEKOM a riesgo del cliente, incluso si el envío fue pactado como envío libre de flete o DEKOM se hiciera cargo de la instalación. El riesgo se transfiere al cliente con la entrega de la mercancía al transportista. DEKOM puede elegir la compañía de transporte y el medio de transporte, siendo posible encargar el transporte a sus propios empleados. DEKOM no está obligado a asegurar la mercancía durante el transporte.

### §7 Aceptación de la prestación de obra

- (1) Cuando los servicios de DEKOM comprendan servicios de obra, estos servicios requerirán de aceptación conforme a esta disposición. Esto no será aplicable para prestaciones de servicio tales como; servicios de consulta u otros servicios de apoyo, a menos que la necesidad de aceptación esté expresamente determinada en la confirmación de pedido.
- (2) DEKOM comunicara al cliente por escrito, su disposición para efectuar la entrega o el servicio.
- (3) A falta de comunicación expresa sobre la disposición para efectuar la entrega o el servicio, su realización llevara consigo la aceptación.
- (4) DEKOM puede presentar envíos o servicios parciales para su aceptación (aceptación por partes). Una aceptación parcial puede llevarse a cabo de las siguientes maneras:
  - Con la finalización de una fase contenida en el suministro o
  - En la provisión de servicios parciales necesarios para el funcionamiento.
- (5) Para aceptaciones parciales, los términos de aceptación deben ser validados convenientemente. Hasta que las aceptaciones parciales sean aceptadas, DEKOM está autorizado a detener otras entregas o servicios parciales, mientras el cliente demore la aceptación de entregas o servicios parciales, o el pago de entregas parciales o servicios parciales ya aceptados.

## TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

### §8 Reserva de dominio

- (1) DEKOM se reserva el derecho de propiedad de los objetos entregados por DEKOM (mercancía bajo reserva de dominio), hasta que todas las exigencias de la vinculación de negocio con el cliente estén satisfechas. La transferencia de mercancía bajo reserva de propiedad a terceras partes solo está permitida, si es que ella sucede en el marco de las relaciones de negocios reglamentarias del cliente y se reserve éste la propiedad de la mercancía, bajo dicha reserva de propiedad hasta el pago de todas sus peticiones de vinculación con el tercero. El cliente no está autorizado a transmitir ni gravar la mercancía bajo reserva de dominio o colocar por seguridad la mercancía en depósito. El cliente tiene que tratar con debido cuidado la mercancía bajo reserva de dominio. DEKOM debe ser informado sin demora, en caso de que la mercancía bajo reserva de propiedad sea embargada o sea estropeada o perdida, así como en caso de un traslado de las oficinas del cliente. Si el cliente infringe las obligaciones aquí detalladas, DEKOM puede resolver el contrato por incumplimiento. En caso de la demora de pago del cliente, DEKOM está, además, autorizado a retirar la mercancía, venderla y compensar con el beneficio obtenido por la venta el monto exigido faltante; lo mismo, es válido en el caso de un deterioro del estado financiero del cliente, que se hace evidente con posterioridad a la conclusión del contrato, la cual puede peligrar el servicio de contrapartida por parte del cliente.
- (2) Con esto, el cliente cede su derecho de reventa y todos los derechos adicionales por el correspondiente monto exigido a DEKOM. Con ellos, DEKOM acepta la transferencia de estos derechos.
- (3) Hasta el pago completo del monto acordado, DEKOM está autorizado a asegurar la mercancía, transmitida bajo reserva de dominio a cuenta del cliente; contra robo, destrucción y daño, a menos que, el cliente acredite a DEKOM que está tomando medidas de seguridad similares con el fin de asegurar la mercancía bajo su propio costo.

### §9 Contratos de compra a distancia

DEKOM contrata únicamente con clientes profesionales o empresas. El cliente debe presentar los documentos que acrediten su condición de profesional. Además de esto, DEKOM solamente permite a clientes profesionales o empresas el acceso a la tienda online (Online-Shop) de DEKOM y al consulting profesional. En estos términos y condiciones generales, las reglas en relación a contratos de compra a distancia no son aplicables. Es requisito esencial e indispensable para contratar los productos y/o servicios de DEKOM que el propósito de la contratación este afecto a la actividad comercial, empresarial, oficio o profesión, del cliente, rechazando expresamente cualquier relación contractual con personas físicas, jurídicas y las entidades sin personalidad jurídica que actúen sin ánimo de lucro y/o en un ámbito ajeno a una actividad comercial o empresarial.

### §10 Resolución, rescisión contractual, Cláusula penal.

- (1) DEKOM está facultado para instar la rescisión o en su caso resolución del contrato en los siguientes supuestos;
- a) En los supuestos en los que el cumplimiento del contrato por parte de DEKOM, dependa de la entrega de material, o prestación de un servicio por parte de tercero, en tal forma que sin el mismo DEKOM no pueda cumplir con la parte que le es exigible, el contrato que le vincula con el cliente quedara suspendido en sus efectos, si el tercero no realiza la prestación o entrega en los términos acordados o requeridos, siendo facultad de DEKOM instar su rescisión.
  - b) DEKOM podrá resolver, el contrato en casos de acontecimientos de fuerza mayor, conflictos laborales, huelgas, catástrofes naturales e incidentes comparables, que impidan, dificulten o imposibiliten a DEKOM poner a disposición del cliente los servicios estipulados.
  - c) Si la situación financiera o la solvencia del cliente es desfavorable, DEKOM podrá resolver el contrato.
  - d) DEKOM podrá resolver el contrato si el cliente provee información incorrecta en relación a su situación financiera y solvencia, que pudiera afectar considerablemente el objetivo del contrato.
  - e) Si el comportamiento del cliente y su negocio contradicen los términos del contrato, violando las buenas prácticas o representando prácticas no permitidas.
- (2) En caso de resolución del contrato por incumplimiento del cliente se pacta como cláusula penal una indemnización a favor de DEKOM por un importe del 25% de la remuneración contractual total respectiva, a las que se sumará el importe correspondiente a los daños y perjuicios ocasionados a DEKOM..

### §11 Demora, deterioro de la situación financiera del cliente

- (1) Si el plazo de pago ha vencido, DEKOM, sin que el cliente haya satisfecho la deuda, el importe adeudado devengará el interés al que se refiere el artículo 7.2 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales –o la norma que le sustituya-, que sea aplicable en la fecha de la demora, de forma invariable. Todo ello sin perjuicio de la indemnización por daños y perjuicios que puede corresponder conforme a la cláusula 10.2 anterior.

## TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

- (2) Si el cliente se demora en el pago de una factura o su situación financiera se ha deteriorado considerablemente desde la conclusión del contrato, todas sus deudas para con DEKOM, vencerán de forma anticipada. En esta situación DEKOM, solo estará obligado a completar sus envíos pendientes, contra la prestación de garantía a su favor a plena satisfacción de DEKOM.
- (3) Si el cliente se demora en el pago dos meses, DEKOM puede resolver el contrato, y las cantidades pendientes de pago vencerán de forma anticipada.

### §12 Saneamiento y obligaciones respecto a reclamaciones con la compra

- 1) El comprador que al tiempo de recibir las mercaderías tiene la obligación de examinar la mercancía en cuanto a cantidad y calidad. El comprador tendrá el derecho de repetir contra el vendedor por defecto en la cantidad o calidad de las mercaderías recibidas envasadas o embaladas, siempre que ejercite su acción dentro de los cuatro días siguientes al de su recibo, y no proceda la avería de caso fortuito, vicio propio de la cosa o fraude. Transcurrido este plazo sin que el cliente comunique a DEKOM expresamente las posibles discordancias cuantitativas, defectos y/o daños, la reclamación será rechazada.

Para el caso de existir discordancias, el objeto defectuoso debe ser guardado sin alteración, y pedir instrucciones a DEKOM, sobre el modo de proceder. Cuando se devuelva la mercancía, ésta tendrá que ser empaquetada para el transporte de una manera adecuada.

- (2) Si la mercancía entregada es defectuosa y el cliente lo comunica en tiempo y forma, DEKOM procederá a su reparación.. Cuando se trate de una mercancía nueva y la reparación no tenga éxito, se reserva al cliente el derecho de desistir del contrato o de disminuirlo. El cliente dará a DEKOM un plazo técnicamente razonable para ejecutar la reparación. El cliente puede pedir la entrega de una mercancía nueva, solo cuando dos intentos de reparación no hayan tenido éxito. En todo caso, DEKOM se reserva el derecho de renunciar a la reparación del sistema, si a su criterio esto significara gastos desproporcionados.
- (3) El saneamiento y/o responsabilidad no se extiende a los daños y perjuicios que sean causados por influencias exteriores, causas ajenas o por no cumplir con los términos de uso estipulados por DEKOM para el uso del servicio. DEKOM rechaza toda responsabilidad por producto si el cliente no cumple con los modos de empleo, manuales, instrucciones del fabricante o el altera el servicio independientemente o con la ayuda de terceras partes sin la aprobación de DEKOM; a menos que el cliente demuestre que el defecto no ha sido causado por tales alteraciones y la eliminación del defecto no sea agravada irracionalmente por dicha alteración.
- (4) En el caso que DEKOM asuma una garantía en la calidad de una mercancía, esa garantía comienza en la fecha que DEKOM haya emitido factura por ese bien.

### §13 Garantía de servicios de obras

- (1) Si un servicio de obra de DEKOM fuera defectuoso, el cliente puede exigir la reparación del defecto dentro de un plazo razonable. La eliminación del defecto sucede una vez que DEKOM elija reparar o suministrar un sustitutivo. En el supuesto de defectos en software, DEKOM puede decidir según la importancia del error, si los errores de software que afectan su utilización considerablemente, fueran rectificadas a través de la entrega de una versión de software mejorada o bien a través de instrucciones para rectificar o evitar el error.
- (2) El cliente está obligado a informar de defectos identificables o faltas a DEKOM de forma inmediata. La responsabilidad por producto solo será exigible a DEKOM si el cliente ha indicado la falta o error reconocible a tiempo. Las reclamaciones a DEKOM deben ser presentadas por escrito con una descripción completa de los síntomas de error, y en lo posible proporcionando archivos escritos, copias impresas u otros documentos destacando el fallo, inmediatamente después del descubrimiento del mismo.
- (3) Si el daño o falta es responsabilidad de cliente o si el cliente no identifica el daño o falta, responderá frente a DEKOM por los costes ocasionados por el servicio prestado y/o los materiales empleados.
- (4) DEKOM puede rehusar la reparación, o el recambio del objeto o servicio, hasta que el cliente haya pagado la remuneración acordada, menos el valor económico del defecto o la cualidad asegurada.
- (5) En caso de no conseguir la eliminación del defecto, el cliente tiene el derecho a desistir del contrato sin costes adicionales o de exigir una disminución de la remuneración. Solo se entenderá que no ha sido posible eliminar el defecto después de dos intentos de reparación ineficaces. Por lo demás, es válida la disposición de responsabilidad según §12.3.

### § 14 Responsabilidad

- (1) DEKOM responderá sin limitaciones por daños causados por dolo o negligencia grave.
- (2) DEKOM se hace responsable por daños causados por negligencia leve de obligaciones esenciales. Obligaciones esenciales son aquellas obligaciones

## TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

fundamentales de contrato que eran decisivas para el cierre del mismo para con el cliente, y en su cumplimiento él podía confiar.

- (3) DEKOM, no se responsabiliza frente a terceros del buen fin del producto al que fuera destinado ni a las adversidades que dimanen de su uso, asumiendo únicamente frente al cliente las responsabilidades que dimanen de su relación contractual. El cliente exonera expresamente a DEKOM de toda responsabilidad frente a terceros, y deberá de resarcir de los daños y perjuicios que por estos conceptos se pudieran producir.

### § 15 Derechos de uso por servicios IT

- (1) A menos que no esté estipulado en caso particular otra cosa, DEKOM le cede al cliente software en código de objeto legible, junto a una documentación de usuario según el acuerdo respectivo con el cliente, conforme a la confirmación de pedido ("Licencia del objeto").
- (2) La licencia del objeto es, dentro de la relación contractual, solo para el uso del cliente, en un marco simple, intransferible y solo para el uso en los productos entregados por DEKOM. El derecho de uso contiene el derecho de: utilizar los ordenadores o los programas de comunicación de vídeo en su sistema IT o, en el caso de caída del sistema, utilizarlo en un sistema de Back-Up, con el fin de tener archivos para reemplazo o para buscar errores, podrán ser confeccionadas copias. Siempre que, el original posea un aviso de protección del derecho de autor, es obligación del cliente, que este aviso también este presentado en la copia. Utilizar la documentación para apoyar al cliente en la utilización de los ordenadores puestos a disposición y los programas de comunicación de vídeo, así como permitir instalar, integrar e implementar por una tercera empresa (p.e., integradores de sistemas) los ordenadores puestos a disposición o los programas de comunicación de vídeo del cliente.
- (3) El derecho del cliente a la traducción, elaboración u otra transcripción del objeto de licencia, necesita siempre un acuerdo expreso y por escrito. El cliente no está autorizado a generar el código de los ordenadores puestos a disposición o las programas de comunicación de vídeo a través de descompilación, desensamblado, desarrollo reverso (Reverse Engineering) o por cualquier otra manera.
- (4) Complementariamente a esta disposición de utilización, son exigibles al cliente todas las disposiciones de utilización de los fabricantes del software entregado por DEKOM.

### §16 Protección del derecho de autor

- (1) El cliente está obligado, sin demora, a comunicar a DEKOM el supuesto de quebrantamiento de la protección del derecho de autor en cualquiera de los productos entregados por DEKOM. Ante un eventual conflicto entre el poseedor de los derechos de propiedad intelectual y DEKOM, el cliente se obliga a no facilitar información ni documentación al tercero sin el previo consentimiento de DEKOM, a quien adicionalmente tendrá obligación de asistir en todo lo que pueda precisar en defensa de sus legítimos intereses frente al poseedor de los derechos.
- (2) El cliente exonera y eximirá a DEKOM de todas las responsabilidades, en que pueda incurrir frente al poseedor de los derechos de propiedad intelectual, siempre que DEKOM haya seguido las instrucciones del cliente y como resultado, se ha producido la violación del derecho. Para el caso en que DEKOM resulte responsable por infracción o vulneración de derechos de propiedad intelectual, con ocasión del uso que pudiera hacer el cliente de los productos o servicios contratados con DEKOM, el cliente deberá indemnizar a DEKOM en una cuantía igual a un duplo de la reclamada por el titular del derecho.

### §17 Obligaciones de cooperación del cliente

- (1) El cliente debe asegurar todas las cooperaciones necesarias suyas o de sus colaboradores, mientras que no esté estipulado otra cosa en la confirmación de pedido, éstas deberán ser ofrecidas a DEKOM libre de costes y en tiempo.
- (2) El cliente proporcionará inmediatamente a DEKOM las informaciones que éste requiera para proporcionarle los servicios acordados. El cliente informará a DEKOM, además, y durante la duración de relación del contrato sobre cualquier cambio que pudiera producirse.
- (3) El cliente brindará a toda persona puesta a disposición por parte de DEKOM, todo el apoyo necesario en sus trabajos y debe facilitar el acceso necesario y sin demora de todos los objetos en cuestión.
- (4) El cliente deberá poner una persona de contacto a disposición de los trabajadores de DEKOM, para todas las preguntas necesarias durante la realización del contrato, y debe estar autorizado a entregar las explicaciones necesarias para que se pueda ofrecer el servicio y poder tomar decisiones.
- (5) Servidores de datos que el cliente pone a disposición, deben estar en buenas condiciones en contenido y técnicamente fiables y libres de software dañinos (como por ejemplo virus). De no ser así, el cliente deberá compensar a DEKOM con todos los daños causados resultantes de la negligencia y liberar a DEKOM de cualquier reclamación de terceras partes.
- (6) El cliente debe guardar copias de toda la documentación entregada a DEKOM, a la que DEKOM puede recurrir en todo momento sin costes.

## TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

(7) El cliente debe proveer a DEKOM el derecho a utilizar y transformar sistemas de terceros, si ello fuera necesario para ofrecer los servicios correspondientes según el contrato respectivo.

### §18 Petición de cambio (Change-Request)

- (1) Cambios y complementos del contenido o alcance de los servicios debidos por DEKOM después de la celebración del contrato, pueden ser propuestos por cada parte contratante de manera respectiva a la otra parte. La propuesta debe contener por lo menos las siguientes indicaciones: La especificación concreta del cambio o complemento, Razones profesionales e IT-técnico específicas relacionadas a los efectos esperados en el plan de desarrollo y tiempo, además de, Evaluación de gastos, incluido aquellos que podrían ocurrir para el examen de petición de cambio o complemento y la implementación del procedimiento de petición de cambio.
- (2) Las partes respectivamente tiene que examinar la propuesta y tomar posición respecto a la propuesta. El cliente debe tomar la decisión de implementar la petición de cambio o de complemento. Sin embargo, DEKOM está autorizado a rechazar la implementación del cambio o complemento, si la propuesta es juzgada técnicamente como impracticable o es desproporcionada en tiempo y costes.
- (3) Por los costes adicionales que DEKOM tenga en la realización de la petición de cambio o de complemento, así como de la implementación del procedimiento de cambio y de complemento, DEKOM puede reclamar una remuneración adicional por las expensas, basada en la lista de precios actual de DEKOM.

### §19 Retirada del Hardware

- (1) Para la retirada del Hardware utilizado, se necesita emplear el formulario de orden que a tal efecto sea usado por DEKOM. Cada retirada de Hardware utilizado, está sujeto a un contrato autónomo, sobre el cuál estos términos y condiciones generales son de aplicación. Una retirada es únicamente posible, sin embargo, por la compra simultánea de un equipo nuevo, el cual estará detallado en el formulario de orden.
- (2) Pagos y bonificaciones son solo posibles, cuando DEKOM haya verificado el equipo usado. DEKOM se reserva el derecho de rehusar la aceptación de equipos usados, en el caso de que estos sean inutilizables o no correspondan a los datos dados en el formulario de orden estos datos no sean completos, o no se encuentra esta posibilidad contemplada en la confirmación del encargo.

### § 20 Compra con periodo de prueba ("Try & Buy")

- (1) En caso de que en la confirmación del pedido esté acordado expresamente como negocio de "Try & Buy", el cliente tiene el derecho, dentro de los 30 días siguientes a partir de la recepción de la mercancía o, en su caso, de la instalación realizada por DEKOM, a devolver los sistemas y accesorios a DEKOM, Avda. Sur Aeropuerto de Barajas nº 16 Planta 1C. 28042. Madrid, sin necesidad de argumentar la decisión. Para el cumplimiento del plazo será esencial que se produzca la efectiva entrega de la mercancía a DEKOM. La mercancía debe ser empaquetada con cuidado y en el embalaje original. Las incidencias y costes asociados durante el envío de la mercancía serán responsabilidad exclusiva, en cada caso, del remitente. El importe correspondiente a los sistemas que envía devuelta, que ya haya sido pagado, será devuelto en su totalidad. Los costes correspondientes a la instalación, el mantenimiento y el transporte correrán a cargo del cliente. Los accesorios no pueden ser parte del negocio de "Try&Buy", si no hubiera sido acordado lo contrario de manera expresa.
- (2) En el momento de devolución de la mercancía, se extinguen todos los derechos de uso del Software y de otros derechos de propiedad. Está prohibido crear copias del Software. No se deben eliminar las marcas y otras señales protegidas.
- (3) El derecho de devolución y los derechos de uso no pueden ser cedidos a terceros. En caso de que el cliente venda o transmita la mercancía durante la fase de prueba, extinguirá el derecho de devolución. DEKOM se reserva el derecho a reclamar daños o perjuicios ocasionados a la mercancía por los cuales el cliente sea responsable. En caso de que la mercancía presente daños significantes o en caso de pérdida o robo y el cliente sea responsable, DEKOM podrá ejercer el derecho de exigir la correspondiente compensación económica y en caso extremo, el importe total por el que fue confirmado el pedido.

### § 21 Compensación, cesión y derecho de retención

- (1) El cliente puede transmitir reclamaciones que le corresponden a un tercero, solo con la aprobación expresa por parte de DEKOM.
- (2) El cliente puede hacer valer el ejercicio del derecho de retención, solo motivado por una reclamación que proviene directamente de la relación de contrato respectiva.

## TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

### § 22 Protección de datos

La confidencialidad y la seguridad son valores primordiales de DEKOM VISUAL SOLUTIONS, S.L. y, en consecuencia, asumimos el compromiso de garantizar la privacidad del Usuario en todo momento y de no recabar información innecesaria. A continuación, le proporcionamos toda la información necesaria sobre nuestra Política de Privacidad en relación con los datos personales que recabamos, explicándole:

- Quién es el responsable del tratamiento de sus datos.
- Para qué finalidades recabamos los datos que le solicitamos.
- Cuál es la legitimación para su tratamiento.
- Durante cuánto tiempo los conservamos.
- A qué destinatarios se comunican sus datos.
- Cuáles son sus derechos.

#### (1) RESPONSABLE:

DEKOM VISUAL SOLUTIONS, S.L. con CIF: B85877371, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, con los siguientes datos de inscripción: Tomo 27456, Libro 0, Folio 134, Sección 8, Hoja M-494796, Inscripción 2ª y con domicilio fiscal en Avda. Sur Aeropuerto Barajas 16, Planta 1ºC, Madrid, 28042.

Dentro de DEKOM, el Reglamento General de Protección de Datos (RGDP o en sus siglas EU GDPR) está garantizado por DEKOM Visual Solutions, en la persona de Carel Pérez. Para una comunicación inmediata con respecto a DEKOM VISUAL SOLUTIONS SL (España) contáctenos a través de [info-es@dekom.com](mailto:info-es@dekom.com) con el tema RGDP y una descripción de la observación, queja o solicitud.

#### (2) FINALIDADES, LEGITIMACIÓN Y CONSERVACIÓN de los tratamientos de los datos enviados a través de:

##### • **Formulario de Contacto.**

**Finalidad:** Facilitarle un medio para que pueda ponerse en contacto con nosotros y contestar a sus solicitudes de información, así como enviar le comunicaciones de nuestros productos, servicios y actividades, inclusive por medios electrónicos (correo electrónico, SMS, whatsapp), sólo si marca la casilla correspondiente otorgando el consentimiento expreso.

**Legitimación:** El consentimiento del usuario al solicitarnos información a través de nuestro formulario de contactos y al marcar la casilla de aceptación de envío de información.

**Conservación:** Una vez resuelta su solicitud por medio de nuestro formulario o contestada por correo electrónico, si no ha generado un nuevo tratamiento, y en caso de haber aceptado recibir envíos comerciales, hasta que solicite la baja de los mismos.

##### • **Envío de correos electrónicos.**

**Finalidad:** Contestar a sus solicitudes de información, atender sus peticiones y responder sus consultas o dudas. En caso de recibir su Currículum Vitae, sus datos personales y curriculares podrán formar parte de nuestras bases de datos para participar en nuestros procesos de selección presentes y futuros.

**Legitimación:** El consentimiento del usuario al solicitarnos información a través de la dirección de correo electrónico o enviarnos sus datos y CV para participar en nuestros procesos de selección

**Conservación:** Una vez resulta contestada su petición por correo electrónico, si no ha generado un nuevo tratamiento. En el caso de recibir su CV, sus datos podrán ser conservados durante cinco años para futuros procesos de selección.

Obligación de facilitarnos sus datos personales y consecuencias de no hacerlo.

El suministro de datos personales requiere una edad mínima de 13 años, o en su caso, disponer de capacidad jurídica suficiente para contratar.

Los datos personales solicitados son necesarios para gestionar sus solicitudes, darle de alta como usuario y/o prestarle los servicios que pueda contratar, por lo que, si no nos los facilita, no podremos atenderle correctamente ni prestarle el servicio que ha solicitado.

En todo caso, nos reservamos el derecho de decidir sobre la incorporación o no de sus datos personales y demás información a nuestras bases de datos.

#### (3) DESTINATARIOS DE SUS DATOS

Sus datos son confidenciales y no se cederán a terceros, salvo que exista obligación legal.

#### (4) DERECHOS EN RELACIÓN CON SUS DATOS PERSONALES.

Cualquier persona puede retirar su consentimiento en cualquier momento, cuando el mismo se haya otorgado para el tratamiento de sus datos. En ningún caso, la retirada de este consentimiento condiciona la ejecución del contrato de suscripción o las relaciones generadas con anterioridad. Igualmente, puede ejercer los siguientes derechos:

- Solicitar el acceso a sus datos personales o su rectificación cuando sean inexactos.
- Solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos.

## TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

- Solicitar la limitación de su tratamiento en determinadas circunstancias
- Solicitar la oposición al tratamiento de sus datos por motivos relacionados con su situación particular
- Solicitar la portabilidad de los datos en los casos previstos en la normativa.
- Otros derechos reconocidos en las normativas aplicables.

Dónde y cómo solicitar sus Derechos: Mediante un escrito dirigido al responsable a su dirección postal o electrónica (indicadas en el apartado A), indicando la referencia "Datos Personales", especificando el derecho que se quiere ejercer y respecto a qué datos personales.

En caso de divergencias con la empresa en relación con el tratamiento de sus datos, puede presentar una reclamación ante la Agencia de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)).

### (5) SEGURIDAD DE SUS DATOS PERSONALES

Con el objetivo de salvaguardar la seguridad de sus datos personales, le informamos que hemos adoptado todas las medidas de índole técnica y organizativa necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales suministrados de su alteración, pérdida y tratamientos o accesos no autorizados.

### (6) ACTUALIZACIÓN DE SUS DATOS

Es importante que para que podamos mantener sus datos personales actualizados, nos informe siempre que haya habido alguna modificación en ellos, en caso contrario, no respondemos de la veracidad de los mismos.

No nos hacemos responsables de la política de privacidad respecto a los datos personales que pueda facilitar a terceros por medio de los enlaces disponibles en nuestra página web.

La presente Política de Privacidad puede ser modificada para adaptarlas a los cambios que se produzca en nuestra web, así como modificaciones legales o jurisprudenciales sobre datos personales que vayan apareciendo, por lo que exige su lectura, cada vez que nos facilite sus datos a través de esta Web.

## §23 Disposiciones finales

- (1) Todos los complementos o cambios en el contrato deben ser expresos y formalizados de forma escrita.
- (2) Acontecimientos de fuerza mayor, que dificulten o imposibiliten esencialmente a una parte contratante, un servicio u obligación, autorizan a la parte contratante afectada a posponer el cumplimiento de esta obligación o servicio por la duración del impedimento, y por un plazo de tiempo conveniente. Conflictos laborales en las empresas de las partes contratantes o conflictos laborales en terceras empresas y circunstancias parecidas, por las cuales los contratantes estén afectados directamente o indirectamente son considerados fuerzas mayores igualmente.
- (3) DEKOM puede usar terceras partes, especialmente de empresas asociadas, como auxiliar ejecutivo para el cumplimiento de sus obligaciones. Las obligaciones contractuales de DEKOM permanecen intactas.
- (4) En las relaciones entre DEKOM y el cliente serán aplicables las leyes españolas.
- (5) DEKOM y el cliente, con renuncia expresa a cualquier otro fuero, se someten al de los Juzgados y Tribunales de Madrid para cualquier controversia que pudiera surgir entre los mismos.
- (6) La declaración de cualquiera de estas condiciones generales como nula, inválida o ineficaz no afectará a la validez o eficacia de las restantes, que permanecerán siendo vinculantes para las partes. Los contratantes están obligados en tal caso, a cooperar para reemplazar la disposición ineficaz por una cuyos efectos económicos se acerquen lo más posible a la disposición legal original. La renuncia por cualquiera de las partes a exigir en un momento determinado el cumplimiento de una cualquiera de las condiciones generales estipuladas en el presente documento no implicará la renuncia con carácter general ni creará derecho adquirido para la otra parte.

## (7) Condiciones generales de contratación

A efectos de lo establecido en la Ley 7/1998, de 13 de abril, de Condiciones Generales de la Contratación y el resto de la normativa que la desarrolla, se hace constar que el presente contrato incorpora condiciones generales predispuestas y aceptadas por las partes. El CLIENTE declara haber leído las presentes Condiciones Generales, íntegramente y las acepta. Asimismo el CLIENTE declara conocer y aceptar las condiciones económicas vigentes en el momento de la suscripción.

Estado: Agosto 2018